



**RESOLUCIÓN N° 014 -2011/SBN-SG**

San Isidro, 07 MAR. 2011

**VISTO**, el Memorandum N° 1635-2011/SBN-OAF, de la Oficina de Administración y Finanzas;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 031-2002/SBN-GA, de fecha 12 de Noviembre del 2002 se aprobó la Directiva N° 002-2002/SBN-GA, referente a las Normas sobre Información Básica que debe contener el Legajo Personal del Trabajador Nombrado y/o Contratado y del Personal que realiza Prácticas Pre-profesionales en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN;

Que, en el numeral 5.2 de la mencionada Directiva se establecen los documentos que deben formar parte del Legajo del Personal, entre los que se incluye la Ficha de Datos Personales que con carácter de Declaración Jurada debe ser llenada por el personal que labora y/o presta sus servicios en la SBN;

Que, por Resolución N° 034-2003/SBN-GA, de fecha 18 de Agosto del 2003, se aprueba el formato actualizado correspondiente a la Ficha de Datos personales que debe ser llenado por el personal de la SBN;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se crea y regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en las Instituciones del Estado, el cual constituye una modalidad contractual propia del Derecho Administrativo;

Que, durante el transcurso del tiempo se han aprobado nuevas disposiciones normativas que resultan aplicables al personal de la SBN, por lo que resulta necesario aprobar un nuevo formato que recoja dichas disposiciones;

Que, el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, establece que la Secretaría General es la más alta autoridad administrativa de la Institución;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 13° inciso e) del referido Reglamento, la Secretaría General es el órgano encargado de aprobar las disposiciones técnicas administrativas necesarias, emitiendo las respectivas resoluciones para su adecuado cumplimiento;



Estando a lo propuesto por el Sistema Administrativo de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, y con la visación de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el nuevo Formato de Ficha de Datos Personales del personal CAP y de Ficha de Datos Personales del personal CAS de la SBN, que como anexo adjunto forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Oficina de Administración y Finanzas a través del Sistema Administrativo de Personal es el órgano encargado de la aplicación e inclusión de estos documentos en los respectivos Legajos Personales conformados de acuerdo a la normativa vigente.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 034-2003-SBN-GA.

**Regístrese y comuníquese.**



**PAUL E. RIVERA BUSTAMANTE**  
Gerente General  
INTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES